



Córdoba, 26 de Octubre de 2016  
CUDAP: EXP-UNC: 0049060/2016

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes que se detallan a continuación y que desempeñan sus funciones en el Área de Ecotoxicología, con motivo de asistir al 39º Congreso Argentino de Horticultura, en la Ciudad de Santa Fe, desde el 26 al 29 de septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que se detallan a continuación que desempeñan sus funciones en el Área de Ecotoxicología, del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de asistir al 39º Congreso Argentino de Horticultura, en la Ciudad de Santa Fe, desde el 26 al 29 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo y Dedicación
BRACAMONTE, Enzo	31.002	Prof. Adjunto D.E.
ANGULO, Ángel Eduardo	46.639	Prof. Ayudante D.S.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretaría General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 848**

E.D./

